

## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TIRO CON ARCO

Fecha: 25/10/2018

CIRCULAR Nº:**02**/2018-2019

Estimados Federados,

Esta Circular informativa es para comunicaros la disolución de la Comisión de Campo y 3D de esta Federación que presido. El motivo principal es la falta de operatividad de una comisión con demasiados miembros y en la que solo unos pocos llevan el peso del trabajo que conlleva pertenecer a un órgano así.

Entre mis atribuciones como presidente está el nombramiento y cese de comisiones o comités así como de sus miembros. Y por ello quiero aprovechar este mismo comunicado para nombrar a las dos personas que han llevado la práctica totalidad del trabajo de la cesada comisión.

El nombramiento de estas personas tomara efecto a la publicación de la presente circular quedando nombrados **Don Juan Alberto Rubio López**, presidente de Club, **y Doña Elena Rodríguez Prieto**, Deportista internacional, como delegados de 3D y campo de la Federación Extremeña de Tiro con Arco.

Las atribuciones y responsabilidades de estos delegados son:

- Redacción de circulares de convocatorias de pruebas de ligas y campeonatos de las modalidades de campo y 3D.
- Redacción de los criterios de Selección de los deportistas que representaran a Extremadura en los Ctos de España.
- Nombramiento del seleccionador de 3D y Campo
- Velar por el buen desarrollo de los eventos y pruebas de 3D y Campo.
- Control de documentación exigida a los organizadores de las pruebas de 3D y Campo, pudiendo cancelar su celebración si no cumplen con los requisitos y normativas vigentes.
- Recoger las quejas y sugerencias de los deportistas y trasladarlas al órgano de la FEXTA que proceda.

Sin más reciban un cordial saludo,

Rubén Montes Tierno

Presidente FEXTA